EL NUEVO MEXICANO.

TOMO 10. SANTA FE, NUEVO MEXICO, SABADO, ENERO 6, DE 1900 NUM. 24

ASOCIACION FORENSE DE NUEVO

Eleccion de Oficiales y Discursos Pronunciados.

Extractos del Discurso del Hon. H. D. Estabrook, de Chicago.

La Asociación Forense de Nuevo México se reunió en la mañana del miércoles en la casa de cortes en su décima cuarta sesión anual. Presidia el presidente R. E. Twitchell. Los oficiales siguientes fueron electos para servir el año subsecuente: Presidente, A. A. Freeman, Carlsbad; vice presidente por el primer distrito, R. C. Gortner, Santa Fé; vice presidente por el cuarto distrito, Charles Springer, de Las Vegas. Los otros vice presidentes no serán nombrados hasta una junta prorrogada que tendrá lugar el lúnes próximo. El promotor general E. L. Bartlett fué reelecto secretario, y el Coronel G. W. Knaebel, tesorero de la asociación. Los miembros de comisiones y delegados á las Asociaciones Forenses Americana y Nacional, serán nombrados después por el presidente.

Un memorial al congreso pidiendo la creación de un tribunal separado de apelaciones fué adoptado, El procurador de distrito R. P. Barnes y los señores A. H. Harlse y T. S. Heflin, de Silver City, fueron admitidos como miembros de la asociación. La asociación se prorrogó hasta la tarde del miércoles, en cuyo tiempo el Hon. H. D Estabrook, de Chicago, el Juez A. A. Freeman, de Carlsbad, y Neill B. Field, de Albuquerque, pronunciaron discursos ante un numeroso auditorio en la casa de cortes. En la noche tuvo lugar en el Hotel Palacio el banquete de la asociación y fué muy notable.

La Asociación Forense de Nuevo México tuvo una sesión pública en la tarde del miércoles pasado en la casa de cortes. El auditorio que llenaba el salón se componia de personas cultas, que aplaudieron liberalmente á cada uno de los oradores. El Coronel R. E. Twitchell nombró una comisión para que condujera al nuevo presidente, el Juez A. A. Freeman, á la silla, pues habia sido este escogido unánimemente para el puesto. El Coronel Twitchell introdujo á su sucesor con un elogio bien merecido acerca de la capacidad y carácter del nuevo oficial.

El Hon. H. D. Estabrook, miembro distinguido del foro de Chicago, y abogado de la Compañia de Télégrafo de la Unión Occidental que vino á Nuevo México por invitación de la asociación forense, fué en seguida presentado al auditorio.

Despues de algunas palabras introductorias el orador citó lo que habian dicho algunos escritores acerca de los hábitos desidiosos de los primeros pobladores de Nuevo México, diciendo que en esto habia mucho de verdad. La iliteracia del pueblo en el pasado, afirmó el orador, habia causado muchas preocupaciones en contra de la admisión del territorio como estado entre personas que temian que el estado no seria otra cosa que un "pueblo sedentario." Mirando la cuestión de estado en conjunto, él votaria por la admisión si fuese miembro del congreso como la mejor cosa que podia hacerse y en reconocimiento del derecho moral de Nuevo México. En cuanto á tener un derecho político, consideraba que ninguno existia, porque la ley no da ninguno y el congreso no es requerido por ley alguna de admitir á un territorio como estado.

En primer lugar, Nuevo México es un territorio y lo ha sido por cincuenta años. La franquicia electiva vale alguna cosa. Ningún individuo seria digno de ella si no titubiase en renunciar la. ¿Quien no preferiria gobernar á ser gobernado? Sin algunos inducimientos inusitados los hombres no ceden los planos derechos de un ciudadano que poseen bajo la soberania del estado por los derechos domiciliarios de un glotón que viene á ser la medida de sus derechos politicos en un territorio. Ningún territorio ha prosperado jamás como tal. Es solamente cuando un territorio ha sido admitido como estado que comienza su verdadero desarrollo.

Nuevo México con una población de menos que 100,000 almas, contribuyó en la guerra de rebelión con 6,561 soldados á la causa federal; más que Colorado; más que Nebraska, Nevada y Oregon combinados; más que North Dakota, South Dakota, Idaho, Montana, Washington y Wyoming juntos. Y la calidad de estas tropas fué comprobada en Valverde, Peralta y Glorieta, rechazando á la invasión confederada de Texas, que si hubiese tenido éxito tal vez habria cambiado la actitud de California.

Pero si por ventura el congreso ha olvidado la guerra de la rebelión, seguramente no habrá olvidado nuestra reciente guerra con España, ni la heróica carga de los ginetes agresivos hácia arriba de la loma de San Juan. En ese regimiento de ginetes agresivos habia 500 neo-mexicanos, oficiales y soldados. En cuanto á la capacidad y servicios patrióticos del lamentado difunto el teniente Luna, son demasiado nuevos á nuestra gratitud para haber sido olvidados.

Es un hecho significativo que mientras Nuevo México sin ayuda de contribuciones federales ha construido su penitenciaria, su asilo de locos, colegio de agricultura, universidad y aún hasta su capitolio, no hay una sola casa de indigentes en todo el territorio, y si la hubiese no habria mendigos que la ocupasen. El neo-mexicano podrá ser pobre, soñador, desidioso y todo, pero no es un mendicante. Un mendigo es un resto abatido y obsequioso de la humanidad.

A más de eso, el cargo de iliteracia general ya no es cierto. Entre 1880 y 1890, la inmigración tuvo un aumento de 28 por ciento y la atendencia á las escuelas uno de 283 por ciento. Estos guarismos deben ser aumentados por la última década, según dicen. Cuando como estado Nuevo México pueda utilizar los terrenos concedidos por el congreso en ayuda de la educación, es evidente de la disposición del pueblo, indicada por estos guarismos, que no podrá levantar demasiado número de casas de escuela.

Pero, después de todo, ¿como puede la supuesta indolencia, indigencia ó iliteracia del nativo constituir argumento alguno en contra de admitir á Nuevo México como estado? ¿Será el estado de Nuevo México una amenaza mayor á nuestras instituciones, á nuestra paz de ánimo, ó comodidad de cuerpo, que el territorio de Nuevo México? ¿No podria el gobernador Otero gobernar un estado tan bien como gobierna un territorio? Un grado mayor de ignorancia, pobreza y mendicidad declarada existe en el dia en muchos de los estados. ¿Pensais que nuestro pais estaria mejor si algún estado de la Unión se hallase bajo una administración territorial? La verdad es, que un gobierno de estado debe asumir la carga y obligaciones de condiciones locales y llevar á cabo su propia salvación. Que Nuevo México podria bajo un punto de vista financiero poder sostenerse á si mismo es evidente por el hecho que sus bonos territoriales se venden en el dia con tanta facilidad como los bonos de cualquier otro estado de la república, y por el hecho adicional que el valor amillarado de su propiedad alcanza ya á más de cuarenta millones de pesos. Que las leyes que como estado decretaria para su propio gobierno serian sábias y saludables es una inferencia razonable de las leyes que hallamos en su libro de estatutos territorial, y de los provistos de las diversas constituciones que que de tiempo en tiempo ha presentado para la aprobación del congreso, todas das ellas modelos en su exposición de principios fundamentales.

Ha sido demostrado repetidas veces en cada estado de la Union y en muchos paises extranjeros que el Remedio de Chamberlain para la Tos, es un preventivo y cura cierta para el crup. Háse convertido en el remedio universal para esa enfermedad. M. V, Fisher, de Liberty, W. Va., no hace más que repetir lo que se ha dicho alrededor del munda cuando escribe: "He usado el Remedio de Chamberlain para la Tos por algunos años en mi familia y siempre con éxito perfecto. Creemos que no solamente es el mejor remedio para la tos, sino que es una cura cierta para el crup. Por varias veces ha salvado la vida de nuestros hijos." Este remedio se vende por A. C. Ireland.

Suscribanse á EL NUEVO MEXICANO.

LA CORTE SUPREMA.

El Termino de Enero Empezo el Miercoles y se Senalaron Varias Causas.

La corte suprema del territorio se reunió el mártes en la tarde en sesión prorrogada, asistiendo el Juez Superior Mills y los Jueces McFie y Parker. Una apelación fué concedida en la causa de John E. Codman, presidente del cuerpo de comisionados de condado y otros en contra de Charles H. Kohlhausen y otros. La causa es el resultado del traslado de la cabecera del condado de Colfax de Springer á Ratón. La corte se prorrogó después de tomar acción en esta causa.

La corte se congregó en sesión regular en la mañana del miércoles por el término de Enero, estando presentes los jueces Mills, McFie y Parker. John Schaeffer, de Albuquerque, fué nombrado pregonero, y Francisco Gutierrez, de esta ciudad, corchete.

La causa No. 729, del pueblo de Sandia contra la Compañia de Terreno y Riego de Albuquerque, demanda acerca de derechos de agua, fué señalad para el 23 de Enero.

La causa No. 769, W. W. Hall en contra del territorio de Nuevo México, apelación del condado de Chaves, fué señalada para el dia 5 de Febrero. Hall fué hallado culpable y sentenciado por asesinato en la corte de distrito del condado de Chaves y sacó apelación del fallo.

Las diez y seis aplicaciones para admisión al foro fueron referidas á la comisión permanente compuesta de los Sres. E. L. Bartlett, A. A. Freeman, S. E. Newcomb, W. B. Childers y A. A. Jones.

La corte se prorrogó en seguida para dar el lugar á la asociación forense.

La corte suprema del territorio se reunió el juéves en la mañana en la casa de cortes, ocupando el tribunal los jueces Mills, McFie y Parker. En la causa No. 780, del Primer Banco Nacional de Albuquerque contra W. W. McClellan, se dió sentencia en favor del actor.

La causa No. 816, de Marcelino Garcia, intendente, en contra de H. O. Bursum, fué sometida en registro sin argumento vocal. Este es un caso mandatorio.

La causa No. 821, de José P. Ruiz en contra del Territorio de Nuevo México fué señalada para el dia 19 de Enero.

Los siguientes aplicantes, que han sido admitidos, á practicar en las cortes de uno ó más estados, y han practicado por los últimos tres años ó más, fueron reputados como admisibles para practicar la abogacia en Nuevo México: C. F. Smith, Edward E. Neil, Frank C. Matteson y Arthur C. Good, del condado de Otero; E. S. Whitehead, condado de San Juan; M. M. Dawson, Martin R. Baker, condado de Colfax; W. H. Winter, condado de Socorro; Edmund C. Abbott, Edward Pierce, condado de Taos; Arthur N. Jordan, condado de San Miguel; Oscar A. Appel, condado de Grant.

CRONICA PERSONAL.

El Hon. J. Patricio Chavez, bien conocido y respetado ciudadano del condado de Rio Arriba, estuvo en la capital la semana pasada con negocios. Informa que hay bastante zacate y buenos pasteos en su condado pero el agua está muy escasa y se necesita una buena nevada.

El Hon. Pedro Sanchez, superintendente del censo, está todavia guardando cama en Taos á resulta de las lastimaduras que recibió en el descarrilamiento del ferrocarril on el rio de Chama. Sin embargo, estamos informados que se halla algo mejorado.

Don Juan Navarro, de Mora, uno de los comisionados de penitenciaria, estuvo en la capital esta semana asistiendo á una junta del cuerpo.

Frank Becker, el afable comerciante de Santa Cruz, visitó la ciudad á principios de la semana con negocios.

El Juez de Pruebas J. A. Lucero, de Española, estuvo en la capital el mártes pasado, celebrando una sesión de la corte de pruebas.

Numa Raymond, el bien conocido capitalista de Las Cruces, y miembro del cuerpo de igualamiento, arribó el mártes á la capital en un viaje de negocios.

El Coronel J. Francisco Chaves, de Progreso, condado de Valencia, se halla en la capital asistiendo á una junta de los comisionados de penitenciaria.

Don Pablo Martinez regresó á Santa Cruz el miércoles pasado, después de permanecer una semana en la capital.

El procurador de distrito Chas. A. Spiess, de Las Vegas, se encuentra en la ciudad asistiendo á la reunión de la asociación forense de Nuevo México.

La Sra. Lopez, viuda de Don Lorenzo Lopez y su nuera la esposa de Don José Lopez, de Las Vegas, estuvieron en Santa Fé la semana pasada hospedadas en la casa de la Sra. Mauderfield.

Don Antonio J. Ortiz y familia, de Galisteo, después de permanecer algunos dias en Santa Fé, se marcharon el juéves pasado para el lugar de su residencia.

Don Juan Ortiz, de Galisteo, estuvo en la capital á mediados de la semana negocios.

Donaciano Madrid, de Santa Cruz, estuvo en la ciudad durante la semana atendiendo á negocios y arreglando sus tasaciones.

Don José E. Gomez, el bien conocido comerciante de San Ildefonso, en la parte norte de este condado, estuvo en la ciudad el miércoles comprando efectos y pagando sus tasaciones. El Sr. Gomez reporta mucha escasez de agua.

El Hon. Celso Baca, de Eden, condado de Guadalupe, que estuvo varios dias en la ciudad con negocios, regresó á su residencia el juéves en la mañana.

El Hon. Francisco Manzanares, de Las Vegas, se encuentra en la ciudad en atendencia como uno de los directores de las compañías La Plaza de Nuevo México y Rio Grande de Terrenos, en la reunión de estas compañías.

Don Secundino Romero, de Las Vegas, el competente escribano de la corte del cuarto distrito judicial, está pasando algunos dias en la capital en placer y en negocios.

Noticia.

Territorio de Nuevo México, Condado de Santa Fé, Término regular de Enero de 1900.

Por esta es dada noticia á todos los Administradores y Guardianes propiamente nombrados por esta honorable Corte de hacer y protocolar sus reportes anuales como tales Administradores y Guardianes con el secretario de esta corte, según requerido por ley, en ó ántes del primer lúnes de Febrero, A. D. 1900.

Dado bajo mi mano y el sello de la Corte de Pruebas del Condado de Santa Fé, N. M., este dia 2 de Enero, A. D 1900.

(Sello) JOSÉ AMADO LUCERO,
Juez de Pruebas.

Atestiguado:
ATANACIO ROMERO,
Secretario de la Corte de Pruebas.

Plata Solida — **ESTE BONITO RELOJ** será mandado **gratis** á cualquiera para exámen. Es uno de los relojes más hermosos que se han ofrecido jamás y no puede ser comprado en ninguna otra parte por doble la cantidad. La caja es de **plata solida gruesa**, y el movimiento el mejor en el mundo por el dinero. Guarda el tiempo perfectamente igualando á un Reloj de $100 y es **Garantizado por 25 Anos.** Precio $3.75, pagándose al ser entregado, y los cargos de expreso con privilegio de libre exámen. **Si acaso deseais un Prendedor Chatelaine** solido para acompañar el reloj, según ilustrado, su precio es 50 centavos. **GRATIS.** Un elegante Pistol extra si el dinero acompaña la órden. Tambien pagaremos los cargos de expreso.

Tapa Curada para Senoras o Caballeros. **Un Verdadero Reloj Relleando de Oro.** No alumado, sino un reloj realmente rellenado de oro sólido y pesado; bastante bueno para cualquiera. Equipado con uno de los mejores **movimientos americanos. Garantizado por 25 Anos.** Grabado con elegancia y en todos respectos un reloj de la clase mas superior. Parece un reloj de oro sólido de $60.00; no puede ser duplicado en ninguna parte á nuestro precio. Se manda por $6.49 y los cargos de expreso, pagados al recibirlo, con privilegio de exámen libre. **Gratis**—Un hermoso prendedor si los $6.45 son remitidos con la órden. Tambien pagaremos los cargo de expreso.

Propio para un Rey. Un reloj que puede ser usado por muchachos y hombres y aún por empleados de ferrocarril. Tiene una **caja pesada y solida de Niquel** con un **Genuino movimiento americano** y es uno de los relojes que guarda mejor tiempo que jamás se han vendido en el mercado; siempre parece bien y nunca se empaña. **Garantizado por 5 Anos.** Mandado para pagarse al ser entregado $1.25 y los cargos de expreso, con privilegio de exámen libre y puede ser returnado á nuestro costa si no es satisfactorio. **Gratis.** Una hermosa cadena ahumada en oro, si se manda $1.25 con la órden.

Caja curada para Senoras o Caballeros. **Tomadme por $3.98.** Un hermoso reloj de 14 quilates ahumado doblemente en oro con caratula abierta ó con tapa con resorte para darle cuerda y ponerlo, bellamente grabado, con **genuino movimiento americano** pienamente **Garantizado por 20 Anos** y de apariencia igual á un reloj de $40 de oro sólido. Mandado para pago al recibirlo con privilegio de libre exámen. Si es como se representa, páguese al agente $3.98 y los cargos de expreso y si de otra manera devuelvedlo á costa nuestra. Escribid si preferis el tamaño para señora ó caballero. **Gratis**—Una elegante Cadena ahumada en oro, si los $3.98 son mandados adjuntos con la órden, y en ese caso tambien pagamos los cargos de expreso.

RECORDAD! Todos nuestros Relojes y Joyeria son mandados para pagarse al recibirse, con privilegio de exámen libre, y si no son como se representan, tenels derecho de retornar el articulo á costa nuestra. **No os cuesta un centavo mirar los Efectos.** **SI SE MANDA EL DINERO** con vuestra órden, recibireis en cada caso un hermoso regalo **Gratis**, y nosotros pagaremos los cargos de expreso. **Donde no haya Oficina de Expreso** la piena cantidad de la compra deberá acompañar á la órden y entonces mandaremos los articulos pagados de antemano por correo registrado. **ESCRIBID** por nuestro Catálogo ilustrado de Relojes y Joyeria de 200 páginas que contiene millares de hermosos presentes. **ORDENAD** hoy pues los precios están subiendo.

ROYAL BARGAIN HOUSE. 53 DEARBORN STREET. CHICAGO. ILLINOIS.

Junta de los Comisionados de Condado.

Los comisionados de condado se reunieron el mártes en la tarde en sesión regular en la casa de cortes. Asistieron solamente el presidente C. W. Dudrow y el comisionado A. Maestas. El colector del condado fué instruido de quitar todos los amillaramientos duplicados de sus libros y de pagar al asesor la comisión á que está intitulado. El cuerpo fijó en dos dias el tiempo en que deben trabajar en los caminos aquellos que están obligados á ello.

Deseo que las personas que padecen de reumatismo y ciática sepan que el Bálsamo de Dolores de Chamberlain me dió alivio después de haber sido inefectivas varias otras medicinas y un doctor. Es el mejor linimento que he conocido jamás.—J. A. Dodgen. Alpharetta, Ga. Miles han sido curados de reumatismo con este remedio. Una aplicación aplaca el dolor. De venta por A. C. Ireland.

A los Oficiales Publicos.

Los que tienen que dar fianzas pueden conseguir en esta oficina blancos para fianzas, tanto en castellano como en inglés.

Suscritores.

Cuando ordenen se cambie la dirección del periódico, DIGAN EN QUE PUNTO LO HAN ESTADO RECIBIENDO, asi como la fecha en que desean se efectúe el cambio. Muchos suscritores tienen los mismos nombres ó iniciales y no podemos saber quien desea que se cambie la dirección á menos que se nos diga el lugar en que lo han estado recibiendo.

LA MUTUA DE NUEVA YORK,

Compania de Seguros Sobre la Vida.
RICHARD A. McCURDAY, Presidente.
ACTIVO MAS DE - $300,000,000.
Oro Americano.

SUS PÓLIZAS
Por Vida y Por Vida Con Pago Limitado
Y Con Distribucion de 20 Anos,
SON
1. Simples Pagarés á la órden. 2. Indisputables. 3. Que no caducan.
4. Los mejores contratos emitidos por la mejor Compañía.
Y SUS
POLIZAS DOTALES CON OPCION A POR LA VIDA
DAN
1. Una Renta garantizada. 2. Una inversión segura. 3. Excelentes resultados

HATHAWAY y NEWHALL, Agentes Generales. Nuevo Mexico y Arizona. Albuquerque, N. M.
PAUL WUNSCHMANN y CIA. Agentes Residentes. Santa Fe, N. M.

GOLD'S
Mercancias Generales
Telas, Ropa Hecha, Zapatos,
Abarrotes y Harinas,
Piloncillo, Chocolate y Puros Mexicanos.
Compra y Venta de Toda Clase de Productos del Pais
ABE GOLD, EDIFICIO DE HANLEY, CALLE DE SAN FRANCISCO
SANTA FE, N. M.

EL INSTTUTO MILITAR DE NUEVO MEXICO
ROSWELL, NUEVO MEXICO.
LA ESCUELA MILITAR DE NUEVO MEXICO
Establecida y Sostenida por el Territorio.
La Sesion Comienza de Setiembre en 1898, y Concluye de Junio en 1899

Cinco maestros (hombres) y una matrona. Acomodaciones para 200 estudiantes Edificios nuevos, todo el mueblaje y equipo moderno y completo; calentados con vapor, alumbrado con gás, baños, obras de agua y todas las comodidades.

Ensenanza con asistencia y lavanderia, $250 por Sesion; Ensenanza sola, $60 por Sesion

La sesión es en tres términos de trese semanas cada uno. Roswell es un lugar notable por su salubridad; 3,700 piés sobre el nivel del mar; bien surtido de agua; gente de muy buena clase.
REGENTS—John W. Poe, Roswell; Nathan Jaffa, Roswell; P. S. Hamilton; Roswell J C. Lea, Roswell; J. O. Cameron, Eddy
Por pormenoces dirigirse á

JAS. G. MEADORS,
Superintendente